

1946 - 2016

EXP-UNC: 0010962/2016

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Historia, por la que solicita se disponga que los Profesores Esteban Leiva y Carolina Favaccio, cumplan funciones docentes en el Seminario Filosofía e Historia, como carga anexa a sus cargos de planta; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 3, los mencionados docentes solicitan dicha carga anexa;
El informe elaborado por el Área Personal y Sueldos a fs. 4;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que los **Profesores Esteban LEIVA**, legajo 48231, y **Carolina FAVACCIO**, legajo 37544, cumplan funciones docentes en el Seminario Filosofía e Historia, de la Escuela de Historia, como carga anexa a sus respectivos cargos de planta de la citada Escuela, durante el primer semestre del año académico en curso.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **31 MAR 2016**

RESOLUCIÓN Nº: 0285
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES